1.	OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.

El Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis criminal, de la Direccion Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, está conformado por 1.841 servidores distribuidos en 8 secciones y 37 subgrupos, que cumplen diferentes funciones de policía judicial entre estas, adelantar investigaciones contra estructuras criminales con enfoque territorial de acuerdo al direccionamiento estratégico de la Fiscalía General de la Nación, gestión de recursos logísticos o aprovisionamiento de material logístico a los servidores de Policía Judicial, (armamento, medios de trasporte, medios tecnológicos), y actividades de atención y prevención en hechos que afecten la seguridad y el orden público, como lo es el grupo de explosivos.

Actualmente, algunas de las Secciones del Departamento de Investigaciones y Análisis Criminal, que realizan sus funciones en sitios alejados del país, no cuentan con computadores portátiles para el desarrollo de las actividades encomendadas entre ellas, la sección Técnico operativa, la sección de Policía Judicial Fiscalía Delegada ante la Corte, y la Sección de Investigaciones Nacionales aclarando, que n las dos primeras secciones no cuentan con ningún computador portátil y la última, es decir, la sección de Investigaciones Nacionales, cuenta únicamente con 13 computadores portátiles para un grupo de 46 servidores.

El Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal requiere la adquisición de equipos de cómputo portátiles con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas necesarias para el cumplimiento eficiente, oportuno y continuo de las funciones misionales asignadas a los diferentes grupos de investigación que lo integran, garantizando el desarrollo adecuado de las actividades de campo y de análisis que demanda la labor investigativa.

Para la vigencia de 2026 se tiene la necesidad de adquirir los siguientes equipos:

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real
1	Computador Portátil	Unidad	1841

El CTI procedió a solicitar a la Subdirección de TICS, concepto de viabilidad para satisfacer la necesidad de contratación de los equipos objetos de la presente necesidad, al cual le asignaron el No. De caso. 1171265-20260915, el Departamento de Arquitectura de TI de la SubTIC recibió la solicitud de viabilidad para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES". Al respecto se informa que desde la SubTIC se actualizó FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, para equipos portátiles. En tal sentido se solicita que se actualice la Solicitud de Elaboración de Estudio del sector -SEES- atendiendo las especificaciones de la Ficha actualizada, la cual se adjunta al caso.

Atendiendo la circular 034 de 2024, se evidencia que la necesidad planteada se sustenta en que los equipos requeridos son de uso misional y actualmente la SubTIC no dispone de los recursos tecnológicos suficientes para atender la demanda tecnológica de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación. Así mismo, se verifica que la necesidad está alineada con los pilares definidos en el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, específicamente con el de "Fortalecer el análisis criminal con el apoyo de tecnología". Respecto al análisis de compatibilidad tecnológica, se solicita que se tenga en cuenta la FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, actualizada.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que la SubTIC no cuenta con el presupuesto para atender este tipo de necesidades, se emite el VoBo para continuar con el proceso, una vez se actualice la documentación con la Ficha proporcionada.

La necesidad de contar con estos equipos obedece a que aproximadamente el setenta por ciento (70%) de las actividades investigativas desarrolladas por los servidores adscritos al Departamento se ejecutan por fuera de las instalaciones principales o del puesto habitual de trabajo. En ejercicio de sus funciones, los investigadores deben desplazarse permanentemente a diferentes regiones del territorio nacional para adelantar actuaciones orientadas al recaudo, verificación, análisis y aseguramiento de información relevante para las investigaciones en curso.

Dentro de estas actividades se encuentran las inspecciones realizadas en entidades territoriales, organismos de control, despachos judiciales, fiscalías, entidades públicas y privadas, así como la revisión y obtención de documentación física y digital relacionada con los hechos objeto de investigación. Estas labores exigen la disponibilidad de herramientas tecnológicas que permitan el acceso inmediato a la información, la consulta de bases de datos, el análisis documental y la elaboración de informes y actas en tiempo real, sin depender de equipos de escritorio ubicados en las sedes institucionales.

De igual manera, el desarrollo de entrevistas, declaraciones juradas, interrogatorios, diligencias de policía judicial y demás actividades investigativas requiere la capacidad de registrar, organizar y procesar información de manera inmediata, garantizando la integridad de los datos obtenidos y facilitando la elaboración oportuna de los documentos que soportan cada actuación. La disponibilidad de equipos portátiles permite optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la productividad de los investigadores y asegurar la continuidad de las diligencias en los lugares donde estas se llevan a cabo.

Adicionalmente, los investigadores deben desplazarse con frecuencia a los lugares donde presuntamente ocurrieron los hechos investigados con el fin de verificar información, realizar inspecciones, contrastar evidencias, documentar hallazgos y efectuar actividades de observación y análisis directamente en terreno. Estas actuaciones demandan la utilización de equipos informáticos que permitan acceder a documentos, registrar información, consultar antecedentes y elaborar productos investigativos de manera inmediata, contribuyendo al cumplimiento efectivo de los objetivos trazados dentro de cada investigación.

Es importante resaltar que la totalidad de los investigadores adscritos al Departamento cuentan con las competencias, funciones y responsabilidades para desarrollar actividades tanto en oficina como en campo, por lo que la necesidad de disponer de equipos de cómputo portátiles no se limita a un grupo específico de funcionarios, sino que constituye un requerimiento transversal para el desarrollo de las funciones asignadas a todo el personal investigador.

En consecuencia, la adquisición de computadores portátiles se constituye en una necesidad real, actual y justificada, orientada a garantizar la movilidad, conectividad, eficiencia operativa y capacidad de respuesta de los investigadores, permitiendo el adecuado cumplimiento de las funciones misionales del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal, así como el fortalecimiento de las actividades de investigación que se desarrollan en escenarios externos a las instalaciones institucionales.

3.	**FICHA RESUMEN**			
Número del Estudio del Sector	**535**			
Dependencia solicitante	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES NACIONALES Y ANALISIS CRIMINAL			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	2026	09	24	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Fecha de finalización del Estudio del Sector			2026	10		01
Número de modificación	N/A	Fecha entrega de la modificación		N/A	N/A	N/A
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector				**$ 156.575.469,24**		
Inicio Estimado de la Ejecución			01	12		2026
Plazo de la Ejecución			Hasta 18 de diciembre 2026			

4. FUENTES

4.1 COTIZACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, mediante el cual se establecen acciones para la prevención de la corrupción en la contratación pública, se creó un evento de cotización en el módulo de solicitud de información a proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC requeridos en el proceso. Como resultado, se evidenció que el mercado potencial está conformado por mil novecientos cinco (1905) empresas. Con la creación del evento se dieron a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas, durante el término de publicación se recibió cinco (5) cotizaciones de SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS, SUMIMAS SAS, REDCOMPUTO LTDA, COLSOF SAS y COMPUTEL SYSTEM SAS tal y como se evidencia a continuación, la misma fue previamente validada por el área técnica y se tendrá en cuenta en el Estudio del Sector:



Adicionalmente, se incorporó como referencia económica complementaria una cotización de GREEN SERVICES AND SOLUTIONS, obtenida del proceso FGN-NC-IPSE-0019-2026, relacionado con la adquisición de equipos de cómputo para la Fiscalía General de la Nación.

Esta última referencia no corresponde a una cotización recibida en el evento de solicitud de información del presente proceso.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A	
No existen históricos.	N/A	
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X	

Tabla 1

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0019-2026
Fecha de Inicio del Proceso	Proceso en evaluación y observaciones
Modalidad de Selección	Selección abreviada inversa subasta

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuantía del Contrato	15.076.694.612
Nombre o Razón Social del Contratista	-
Plazo de Ejecución	Hasta el día 18 del mes de Diciembre del año 2026
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10452414
Estado del Contrato	Proceso en evaluación y observaciones
Tabla 2	
Número de Proceso	FGN-NC-MC-0067-2025
Fecha de Inicio del Proceso	12/11/2025
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuantía del Contrato	127.195.005,00
Nombre o Razón Social del Contratista	MULTITINTAS.TINTA SAS
Plazo de Ejecución	19/12/2025
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9108759
Estado del Contrato	En ejecución

4.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A	
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	
No existen históricos	N/A	

Tabla 3	
Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería
Número de Proceso	MC049 DE 2024
Fecha de Inicio del Proceso	18/12/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA FUNCIONARIOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
Cuantía del Contrato	$127.500.000
Nombre o Razón Social del Contratista	COMPU DF SAS
Plazo de Ejecución	27/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7181441

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Estado del Contrato	Cerrado
Tabla 4	
Entidad Contratante	COIBA
Número de Proceso	COIBA MC-639-007-2022
Fecha de Inicio del Proceso	06/08/2022
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO TODO EN UNO, COMPUTADOR PORTÁTIL PARA LOS PROGRAMAS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS CET, JETEE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUÉ PICALEÑA-INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL-COIBA
Cuantía del Contrato	$ 40.938.500
Nombre o Razón Social del Contratista	30/08/202
Plazo de Ejecución	90 (Días)
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2946809
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

4.4	**VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI	**X**	NO	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón					

En relación con la existencia de Acuerdos Marco de Precios que pueden comprender bienes y servicios asociados con el suministro de computadores disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se identificó el acuerdo para la **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III**, el cual tuvo Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 7 de agosto de 2026.

No obstante, teniendo en cuenta el valor estimado de la presente contratación, resulta procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

Lo anterior encuentra fundamento en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, conforme al cual la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad debe adelantarse mediante el procedimiento de mínima cuantía, independientemente de su objeto.

Sobre la concurrencia entre la modalidad de mínima cuantía y la adquisición mediante Acuerdos Marco de Precios, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C-1459 de 2025, reiteró que, con la expedición de la Ley 2069 de 2020, se modificó integralmente el régimen aplicable a la mínima cuantía y se produjo la derogatoria tácita del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, disposición que anteriormente establecía la obligación de realizar mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes incluidos en un Acuerdo Marco cuando su valor no excediera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En consecuencia, de acuerdo con el criterio interpretativo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuando el presupuesto oficial del proceso no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad, el criterio determinante para establecer la modalidad de selección es la cuantía, con independencia del objeto contractual, razón por la cual prevalece el procedimiento de selección de mínima cuantía.

Por lo anterior, aun cuando algunos de los bienes requeridos puedan encontrarse comprendidos dentro de un Acuerdo Marco de Precios (en proceso de actualización), para el presente proceso resulta jurídicamente procedente acudir a la modalidad de selección de mínima cuantía.

5.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
5.1	**ASPECTOS GENERALES**
5.1.1	**Técnicos**

- **CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR** El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por el fabricante de los equipos en la cual acredite que el proponente es distribuidor autorizado de los equipos ofertados.

- **CERTIFICACIÓN GARANTÍA MÍNIMA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS:**

  - El Proponente deberá aportar certificación de garantía mínima expedida por el fabricante, la cual acredite que los bienes ofrecidos contarán como mínimo con tres (3) años de garantía en todos sus componentes.
  - El Proponente deberá aportar certificación del fabricante que acredite que la tarjeta madre (motherboard) es de la misma marca del equipo ofertado y que las memorias suministradas están cubiertas por la garantía del fabricante de la máquina ofertada.

- **CERTIFICACIÓN EOL DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS**: Certificación suscrita por el fabricante de los equipos ofertados donde acredite que todos los componentes de los equipos de cómputo son originales, nuevos, no remanufacturados o reconstruidos y que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) o fuera de la vida útil y que no están próximo a salir de la línea de producción.

- **CERTIFICACIONES AMBIENTALES:** Certificación suscrita por el fabricante de los equipos ofrecidos donde conste que cumple con los estándares ambientales, (i) EPEAT SILVER o GOLD, (ii) ENERGY STAR y (iii) norma ambiental ROHS.

- El proponente debe anexar certificado que acredite el fabricante de los equipos ofertados, como miembro del Trusted Computing Group (TCG), bajo la categoría de PROMOTER MEMBER.

- El proponente debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer la cual debe estar vigente (Signos Distintivos).

Nota: Las certificaciones requeridas NO deben tener fecha de expedición mayor a dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

El contratista estará obligado a garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), así como de los residuos peligrosos, ordinarios y aprovechables que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.

Para tal efecto, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato la certificación de disposición final de los residuos peligrosos o aprovechables asociados a los equipos, repuestos o consumibles, según corresponda, la cual deberá ser

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

expedida por una empresa gestora que cuente con los permisos, licencias o autorizaciones ambientales vigentes para el aprovechamiento o la disposición final de este tipo de residuos.
Entregar los equipos de cómputo, previamente instalados y configurados con el software de Sistema Operativo el cual debe ser provisto por el contratista.

Así mismo, el contratista deberá remitir la relación detallada de los residuos entregados al gestor autorizado, indicando como mínimo su clasificación, tipo y peso en kilogramos, como soporte del cumplimiento de esta obligación.

5.1.2 Económicos

Influencia de la TRM (Tasa Representativa del Mercado)

*La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en septiembre de 2026 se ubica alrededor de los **$3.300 pesos colombianos** por dólar, tras un periodo de volatilidad e impulso comprador. La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 1 de Octubre del 2026 bajó 28.39 Pesos, equivalente a un descenso del 0.85% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 15.57% (610.71 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 3.08% (98.87 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.*



La Tasa Representativa del Mercado – TRM constituye una variable económica relevante para el presente proceso, dado que la adquisición comprende computadores portátiles, componentes y accesorios tecnológicos vinculados a cadenas internacionales de fabricación, importación y distribución. En consecuencia, las variaciones del tipo de cambio pueden incidir directa o indirectamente en los precios internos de estos bienes, especialmente considerando las especificaciones técnicas exigidas para procesadores, memoria DDR5, almacenamiento SSD NVMe, sistema operativo, monitores y periféricos.

No obstante, la TRM se considera como una variable de referencia para analizar el comportamiento y la volatilidad del mercado, y no como un mecanismo automático de actualización del presupuesto oficial. Por tanto, los precios definidos para el proceso deben sustentarse en las cotizaciones y fuentes de mercado vigentes, correspondiendo al proveedor incorporar en su oferta las condiciones cambiarias, logísticas y de abastecimiento necesarias para garantizar el suministro integral de los bienes requeridos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Influencia del IPC (Índice de Precios al Consumidor)

"IPC Información julio 2026[1]

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

[1] www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2026/bol-IPC-jul2026.pdf

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

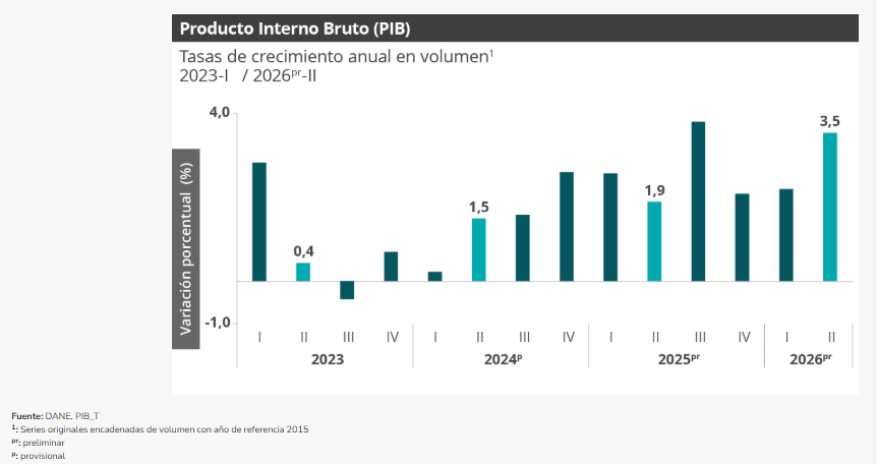
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



El comportamiento de la actividad económica nacional constituye un elemento de contexto para el análisis del mercado de equipos tecnológicos. No obstante, la adquisición de computadores portátiles está vinculada

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

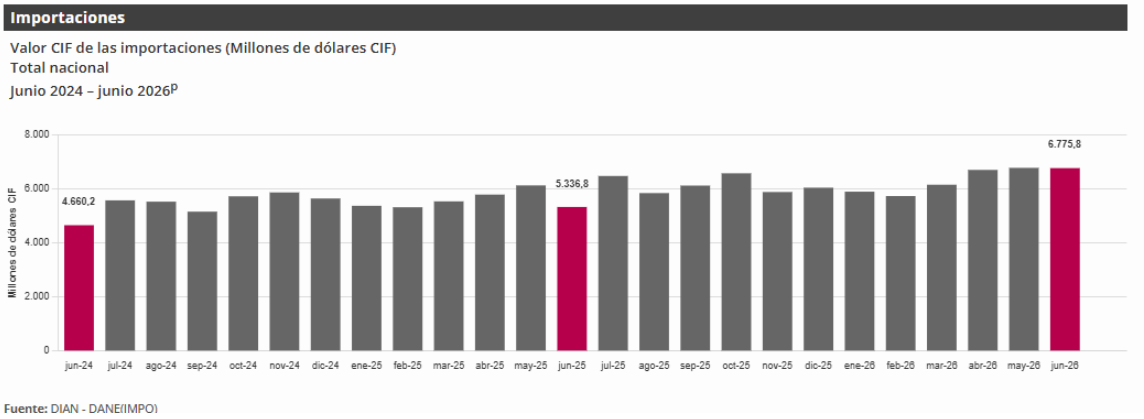
principalmente con el comercio de bienes tecnológicos, la fabricación e importación de componentes electrónicos y la distribución especializada de equipos informáticos.

En consecuencia, para el presente proceso tienen especial relevancia las condiciones del comercio exterior, las variaciones de la tasa de cambio, la disponibilidad internacional de computadores y componentes, los ciclos de renovación tecnológica y los costos de distribución y comercialización.

Por lo anterior, los indicadores macroeconómicos se utilizan como información contextual del sector, mientras que la determinación del presupuesto se fundamenta en cotizaciones y referencias económicas comparables con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

1. Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Junio P					Enero - Junio P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**	27,0		**33.514,9**	**38.075,8**	**13,6**	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025.

Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

El crecimiento del PIB colombiano del 3,5 % en el segundo trimestre de 2026, junto con la expansión observada en actividades profesionales, científicas y técnicas, refleja un entorno económico con dinámica favorable para la demanda de bienes tecnológicos y servicios asociados. Para el presente proceso, este comportamiento permite inferir condiciones de mercado compatibles con la adquisición de computadores portátiles, sin que el PIB constituya por sí mismo un determinante directo del precio, sino un indicador de referencia sobre la evolución general de la actividad económica y la capacidad de respuesta del mercado

2. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev.

2.1. Junio 2026 vs junio 2025[2]

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)ᵖ

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**		**27,0**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**759,0**	**936,3**	**23,4**		**3,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**470,0**	**785,9**	**67,2**		**5,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	**4.100,3**	**5.046,1**	**23,1**		**17,7**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	**7,6**	**7,5**	**-1,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

El comportamiento de las importaciones evidencia una alta participación de las manufacturas, que representaron el 74,5 % del valor CIF total en junio de 2026, con un crecimiento del 23,1 % frente al mismo mes de 2025; dentro de este grupo, las mayores compras de maquinaria y equipo de transporte registraron un incremento del 33,6 %. Esta dinámica resulta relevante para el proceso, teniendo en cuenta que los computadores, componentes y periféricos requeridos se encuentran vinculados a cadenas globales de producción y abastecimiento, por lo que su disponibilidad y estructura de precios pueden verse influenciadas por las condiciones del comercio exterior, logística internacional y tipo de cambio.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente constituye una variable económica de incidencia indirecta para el mercado de comercialización de equipos de cómputo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

corresponde principalmente a la adquisición de bienes tecnológicos terminados y no a la prestación de servicios intensivos en mano de obra.

A continuación, se muestra la evolución del SMMLV durante los últimos 10 años en Colombia:

Salario mínimo legal de Colombia. Periodicidad anual.

Fecha (Año)	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación anual (%)	Auxilio de transporte mensual (COP)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	58,363.50	1,750,905	23.00	249,095
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47,450.00	1,423,500	9.50	200,000
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43,333.33	1,300,000	12.07	162,000
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	38,666.67	1,160,000	16.00	140,606
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33,333.33	1,000,000	10.07	117,172
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	30,284.20	908,526	3.50	106,454
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	29,260.10	877,803	6.00	102,854
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	27,603.87	828,116	6.00	97,032
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	26,041.40	781,242	5.90	88,211
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	24,590.57	737,717	7.00	83,140

No obstante, las variaciones del SMMLV pueden incidir en los costos operacionales de los proveedores, especialmente en actividades relacionadas con almacenamiento, alistamiento, configuración, transporte, distribución, entrega y soporte asociado a la garantía de los equipos.

Para el presente proceso, el precio de adquisición se encuentra determinado principalmente por las condiciones de fabricación, importación, comercialización, disponibilidad tecnológica, configuración y respaldo del fabricante. En consecuencia, el SMMLV se considera una variable complementaria para caracterizar el entorno económico del sector, sin que constituya el principal factor de determinación del precio de los computadores portátiles.

SECTOR ECONÓMICO

El objeto contractual se ubica principalmente en el mercado de adquisición y comercialización de equipos de tecnología, particularmente computadores portátiles y sus periféricos y accesorios asociados. De acuerdo con los documentos técnicos del proceso, la necesidad corresponde a la adquisición de computadores portátiles clasificados bajo el código UNSPSC 43211500 – Computadoras, destinados a fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de los servidores del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal de la Fiscalía General de la Nación.

La naturaleza predominante de la contratación corresponde a la compraventa de bienes tecnológicos terminados, cuya configuración integra componentes especializados como procesadores de generación reciente, memoria DDR5, almacenamiento SSD NVMe, conectividad inalámbrica, sistemas de seguridad, sistema operativo y demás elementos requeridos para su funcionamiento. Adicionalmente, la solución contempla elementos complementarios como monitor externo, unidad Blu-ray, base refrigerante, mouse, teclado, diadema y morral, los cuales forman parte de la solución integral requerida por la Entidad.

En Colombia, la comercialización de este tipo de bienes se desarrolla mediante una cadena conformada por fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores autorizados, integradores y comercializadores finales. En consecuencia, la

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

capacidad de los proveedores para atender el proceso no depende únicamente de disponer del equipo, sino de acreditar condiciones de distribución, respaldo del fabricante, garantía, disponibilidad de componentes y capacidad logística para entregar integralmente la solución requerida.

CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El mercado asociado al presente proceso está conformado por empresas dedicadas a la importación, distribución, integración y comercialización de computadores, periféricos y soluciones tecnológicas. El ejercicio de solicitud de información realizado por la Entidad permitió identificar un mercado potencial de 1.905 empresas registradas bajo los códigos clasificadores requeridos, y durante el periodo de consulta se recibieron cinco (5) cotizaciones, lo cual evidencia la existencia de una oferta empresarial amplia para este tipo de bienes.

No obstante, la oferta efectiva se encuentra condicionada por el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas. Entre otros aspectos, el proveedor debe acreditar su condición de distribuidor autorizado, aportar garantía mínima del fabricante, demostrar que los equipos y componentes son nuevos y no se encuentran próximos a fin de vida, así como cumplir con las certificaciones técnicas y ambientales requeridas. Estas condiciones buscan garantizar la trazabilidad del producto, respaldo posventa y continuidad tecnológica de los bienes adquiridos.

Adicionalmente, se trata de un mercado con ciclos relativamente cortos de renovación tecnológica, en el cual las referencias, procesadores, memorias y demás componentes evolucionan de manera permanente. En consecuencia, la competencia efectiva debe analizarse no solo a partir del número de empresas registradas, sino considerando conjuntamente la disponibilidad real de los equipos, cumplimiento de las especificaciones, respaldo del fabricante, capacidad logística, garantía y oportunidad de entrega.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

La estructura económica del presente proceso se encuentra determinada principalmente por el precio de los computadores portátiles, componentes internos, sistema operativo, monitores, periféricos, accesorios y los costos asociados a importación, distribución, almacenamiento, configuración y entrega de los bienes. Debido a la naturaleza tecnológica de la adquisición, una parte importante de estos componentes se encuentra vinculada a cadenas internacionales de fabricación y abastecimiento.

La TRM constituye una de las variables con mayor incidencia potencial, dado que las variaciones en la relación peso–dólar pueden trasladarse directa o indirectamente al precio de equipos, procesadores, memorias, unidades de almacenamiento y demás componentes importados. De igual forma, el comportamiento de las importaciones resulta relevante: en junio de 2026 las manufacturas representaron el 74,5 % del valor CIF total de las importaciones y registraron un crecimiento del 23,1 % frente al mismo periodo de 2025, reflejando la importancia del abastecimiento internacional dentro del mercado nacional.

La inflación puede igualmente incidir sobre los costos internos de transporte, almacenamiento, distribución y comercialización. Por su parte, el SMMLV presenta una incidencia principalmente indirecta, asociada a actividades de logística, alistamiento, configuración y entrega, dado que el componente principal de la contratación corresponde a bienes y no a servicios intensivos en mano de obra. Finalmente, la disponibilidad internacional de componentes, los tiempos de importación y los ciclos de renovación tecnológica pueden generar variaciones en referencias y precios; por ello, para la estructuración económica del proceso deben considerarse las condiciones efectivamente observadas en el mercado al momento de la cotización y presentación de las ofertas.

5.1.3	Regulatorios

N/A

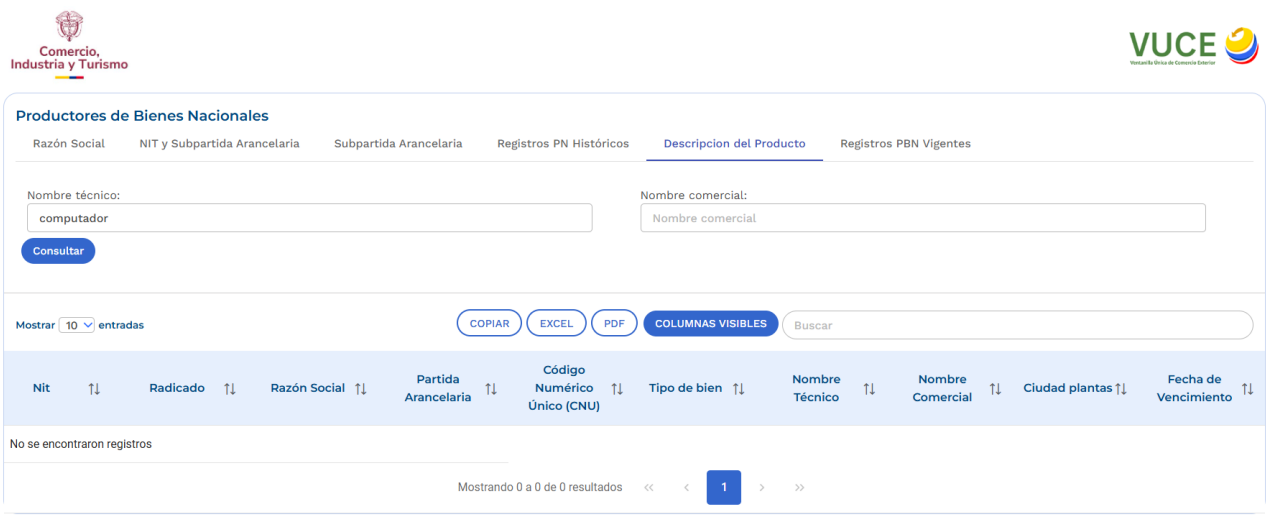
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5.1.4	Otros

✓ VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

En observancia a lo establecido en la Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública", reglamentada por los Decreto 2473 de 2010 y el Decreto 019 de 2012, mediante los cuales se establece la obligación de incorporar criterios objetivos orientados a apoyar la industria nacional; se realizó consulta de los bienes a adquirir en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de verificar la existencia de producción nacional y garantizar el cumplimiento del mandato legal de priorizar la industria nacional dentro de las compras públicas, como resultado, se evidenció que para el proceso objeto de contratación del presente Estudio del Sector **no existen bienes de producción nacional**, tal como se muestra a continuación:

1. **Criterio de búsqueda:** Computador



✓ REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES)

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye la gran central de información empresarial de Colombia. En este sentido, y para efectos de la elaboración del presente Estudio del Sector, se empleó como una de las fuentes de consulta para el análisis económico y el seguimiento al entorno empresarial. En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente a las empresas **SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS, SUMIMAS SAS, REDCOMPUTO LTDA, COLSOF SAS y COMPUTEL SYSTEM SAS.,** con el fin de establecer su vigencia y determinar la existencia de eventuales multas, sanciones, inhabilidades, impedimentos o prohibiciones registradas en el respectivo registro mercantil. De acuerdo con los resultados obtenidos, a la fecha de la consulta (01/10/2026), las empresas mencionadas no se encuentran incursas en las causales antes señaladas:

1. **Criterio de búsqueda: - SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

S O S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830087030 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1092316

Fecha de Matrícula
2001/05/31
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/25
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/25
Emprendimiento Social
N

4690
Comercio al por mayor no especializado
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
4761
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- **SUMIMAS SAS**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SUMIMAS S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830001338 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
634681

Fecha de Matrícula
1995/03/01
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/10
Emprendimiento Social
N

4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
8219
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
7730
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

- **REDCOMPUTO LTDA**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

REDCOMPUTO LIMITADA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830016004 - 0
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad limitada
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
695933

Fecha de Matrícula
1996/04/11
Fecha de Vigencia
2040/03/22
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/25
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/25
Emprendimiento Social
N

4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4652
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
6202
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

- **COLSOF SAS**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

COLSOF S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 800015583 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
539224

Fecha de Matrícula
1993/03/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/09/23
Emprendimiento Social
N

4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
7730
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- **COMPUTEL SYSTEM SAS**

COMPUTEL SYSTEM SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 830049916 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
893416

Fecha de Matrícula
1998/09/17
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/10
Emprendimiento Social
N

4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
7730
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
5011
Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje

- **GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900571849 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Medellin para antioquia
Número de Matrícula
47881412

Fecha de Matrícula
2012/11/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/08/14
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
6202
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
3320
Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Los bienes objeto del presente proceso de contratación se encuentran clasificados en el código UNSPSC, de conformidad con la clasificación definida en la ficha técnica y en la solicitud de elaboración del estudio del sector, como se indica en la Tabla 6: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios.

Clasificación UNSPSC	Descripción
43211500	Computadoras

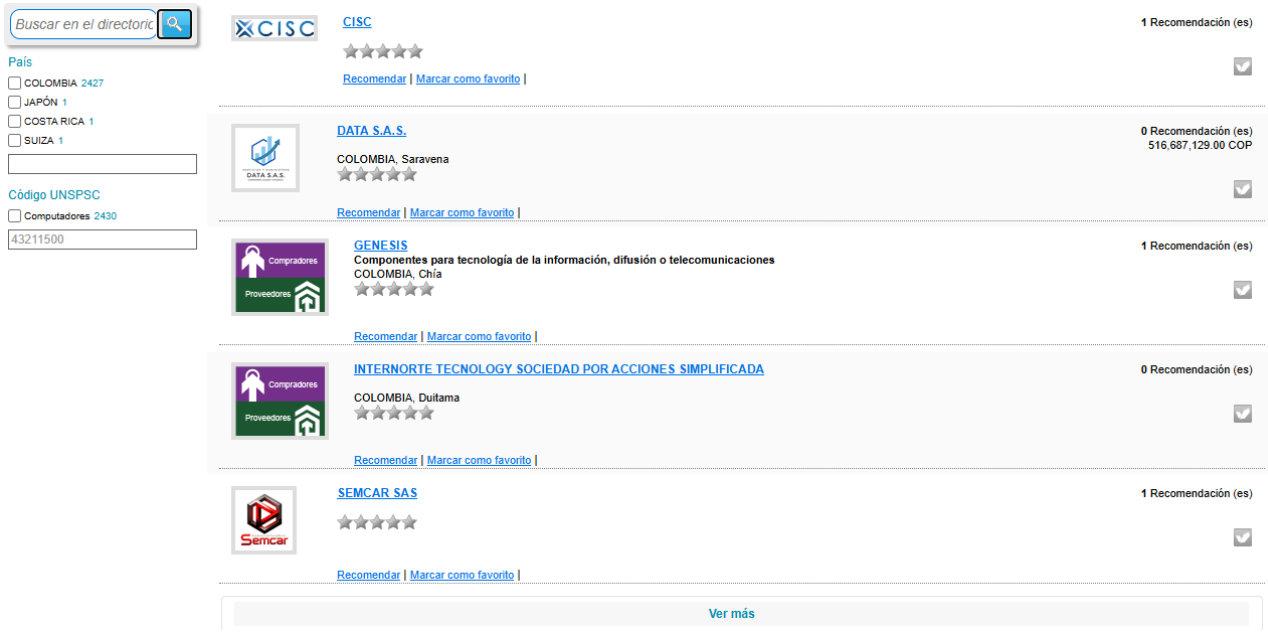
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Para caracterizar la oferta se consultó la información disponible en SECOP II y se identificaron empresas dedicadas a la importación, distribución, comercialización y suministro de computadores portátiles y sus accesorios.

En el ejercicio de consulta se identificaron 2.427 empresas registradas bajo el código analizado. Adicionalmente, a través del evento de solicitud de información del presente proceso se identificó un universo potencial de 1.905 empresas y se recibieron cinco (5) cotizaciones.

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de empresas en el SECOP II
43211500	Computadoras	2427

Estas cifras corresponden a ejercicios de consulta diferentes y no representan necesariamente proveedores con capacidad acreditada para cumplir la totalidad de las condiciones técnicas. Por tanto, la caracterización del mercado debe considerar conjuntamente la pluralidad de proveedores, las condiciones de distribución autorizada, la disponibilidad de los equipos, la capacidad logística y el cumplimiento integral de la ficha técnica.



Se tomó una muestra de diez (10) empresas sobre el código, para identificar las características de las empresas que potencialmente pueden proveer los bienes requeridos en el presente proceso. La consulta se realiza en el directorio de SECOP II, al cual se accede en el enlace: https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

No.	NOMBRE EMPRESA	NIT	Tamaño Empresarial	Clasificación UNSPSC
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DATA S.A.S.	901915399	Micro	43211500
2	INTERNORTE TECNOLOGY SAS	901255998	Micro	43211500
3	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	900502917	Pequeña	43211500
4	DISTRIBUIDORA SUMITEK S.A.S	901874881	Pequeña	43211500
5	&Source Ltda	900278981	Pequeña	43211500
6	3A SOLUTIONS SAS	9010503734	Micro	43211500
7	A & A ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S	901831586	Micro	43211500
8	A3SEC S.A.S	900780461	Pequeña	43211500

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

9	ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL SAS	900199048	Pequeña	43211500
10	ACSYS COLOMBIA S.A.S.	901897359	Micro	43211500

El mercado potencial para la adquisición de computadores portátiles presenta una oferta amplia y diversificada. La consulta efectuada en SECOP II para el código UNSPSC **43211500 – Computadoras** identificó **2.427 empresas registradas**, lo cual evidencia una base significativa de proveedores con capacidad potencial para participar en procesos relacionados con el suministro de equipos de cómputo. Para efectos de caracterizar la estructura empresarial del mercado, se tomó una muestra de diez (10) empresas, conformada por cinco (5) microempresas y cinco (5) pequeñas empresas, lo que permite evidenciar una participación relevante de MiPymes dentro de la oferta disponible.

Este resultado es consistente con el ejercicio de solicitud de información adelantado por la Entidad, mediante el cual se identificó un mercado potencial de **1.905 empresas** y se recibieron **cinco (5) cotizaciones técnicamente validadas**, circunstancia que evidencia capacidad de respuesta comercial y pluralidad de oferentes para atender la necesidad. No obstante, la oferta efectiva debe analizarse considerando no solo el número de empresas registradas, sino su capacidad para cumplir integralmente las especificaciones técnicas, acreditar condición de distribuidor autorizado, garantizar respaldo del fabricante, garantía mínima, vigencia tecnológica de los equipos, certificaciones requeridas y capacidad logística para suministrar la solución completa. En consecuencia, se concluye que el mercado presenta condiciones suficientes de concurrencia y abastecimiento, sin evidenciarse una dependencia estructural frente a un proveedor o fabricante específico.

6. INDICADORES FINANCIEROS

NO APLICA

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Considerando que el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, contiene los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, constituye una herramienta metodológica que permite identificar de manera precisa la necesidad contractual, caracterizar el mercado, analizar la oferta y la demanda, y definir la estrategia de abastecimiento más adecuada para la Entidad. A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación.

El Departamento de Construcciones y Administración de las Sedes designa el código UNSPSC para el proceso cuyo objeto corresponde a “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES***”:***

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	**43**000000 Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	432**1**0000 Equipo informático y accesorios	4321**15**00 Computadores

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Se utiliza la herramienta de perfil de categorías para conocer en detalle las características y contexto de la categoría de manera que se pueda analizar de una forma eficiente, y con ello se pueda definir las estrategias del respectivo suministro de los bienes de forma oportuna y adecuada:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

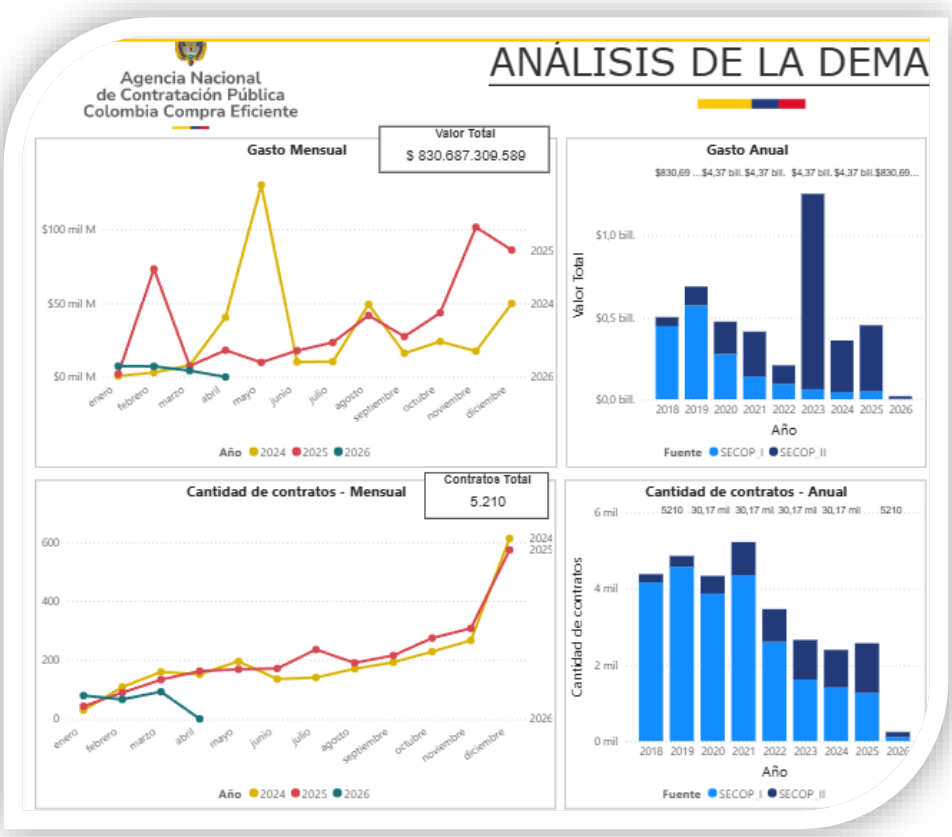
Pregunta	Respuesta
¿Qué se compra?	*Computador portátil*
¿Quién compra?	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES NACIONALES Y ANALISIS CRIMINAL
¿Dónde se compra?	De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, mediante el cual se establecen acciones para la prevención de la corrupción en la contratación pública, se creó un evento de cotización en el módulo de solicitud de información a proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC requeridos en el proceso. Como resultado, se evidenció que el mercado potencial está conformado por mil novecientos cinco (1905) empresas. Con la creación del evento se dieron a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas, durante el término de publicación se recibieron cinco (5) cotizaciones de las empresas SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS, SUMIMAS SAS, REDCOMPUTO LTDA, COLSOF SAS y COMPUTEL SYSTEM SAS, tal y como se evidencia a continuación, la misma fue previamente validada por el área técnica y se tendrá en cuenta en el Estudio del Sector: 
¿Cuándo se compra?	Hasta 18 de diciembre 2026
¿Por qué se compra?	Se compra para fortalecer la capacidad tecnológica y operativa del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal, garantizando que sus servidores cuenten con equipos portátiles adecuados para desarrollar actividades investigativas tanto en sede como en campo. La necesidad se sustenta en que una proporción significativa de estas labores se realiza fuera del puesto habitual de trabajo y requiere acceso, registro, análisis y procesamiento oportuno de información, así como la elaboración inmediata de productos investigativos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda del bien que se pretende contratar con el código **43211500** debido a la proximidad con el objeto a contratar. Igualmente, el mismo será tomado hasta el tercer nivel, es decir, sólo se tendrá en cuenta hasta la clase, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solamente permite hasta esta clasificación; se llevó a cabo el estudio para los años 2020 a lo corrido del 2026.

A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de los bienes que se pretende adquirir con el código mencionado para el presente proceso. Cabe anotar que la herramienta de análisis de la demanda MAE solo permite llegar hasta el tercer nivel que es clase, es decir. Se realizó el análisis para el año 2025, a través de SECOP II.

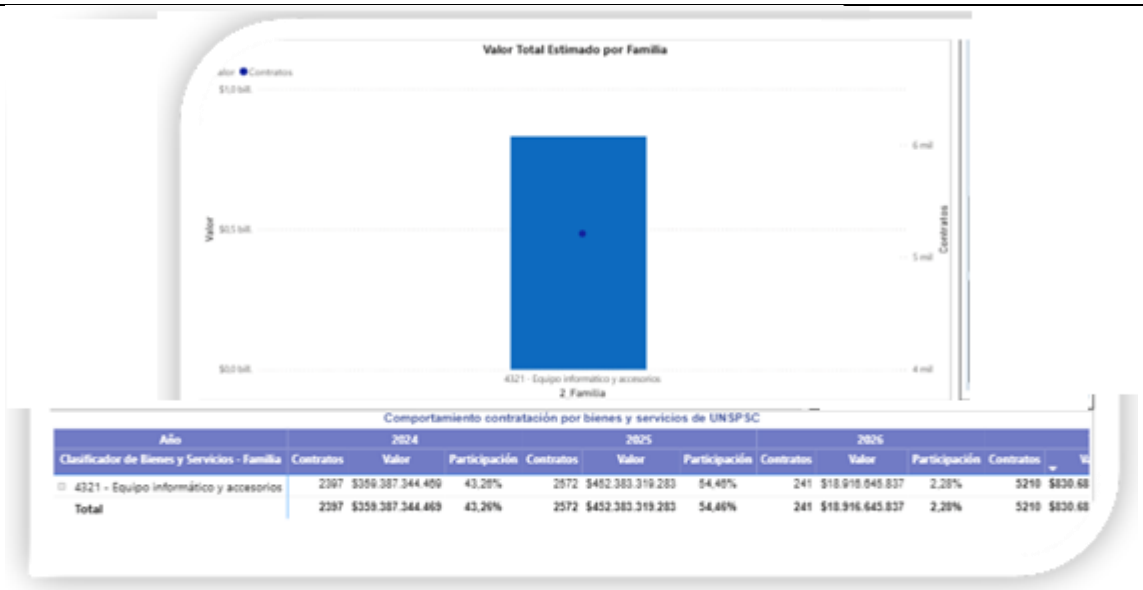
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



El análisis anual muestra un crecimiento importante de la contratación entre 2020 y 2024, alcanzando su mayor nivel en 2024, cercano a $2.100 millones, seguido de una reducción en 2025. Este comportamiento permite identificar una demanda institucional variable, asociada a ciclos de inversión tecnológica y disponibilidad presupuestal, sin que se evidencie una reducción estructural de la necesidad de equipos de cómputo.

Desde la perspectiva del abastecimiento, el comportamiento histórico confirma que la adquisición de tecnología constituye una necesidad recurrente, aunque su cuantía puede variar significativamente entre vigencias dependiendo de los requerimientos de renovación tecnológica y de los recursos disponibles.

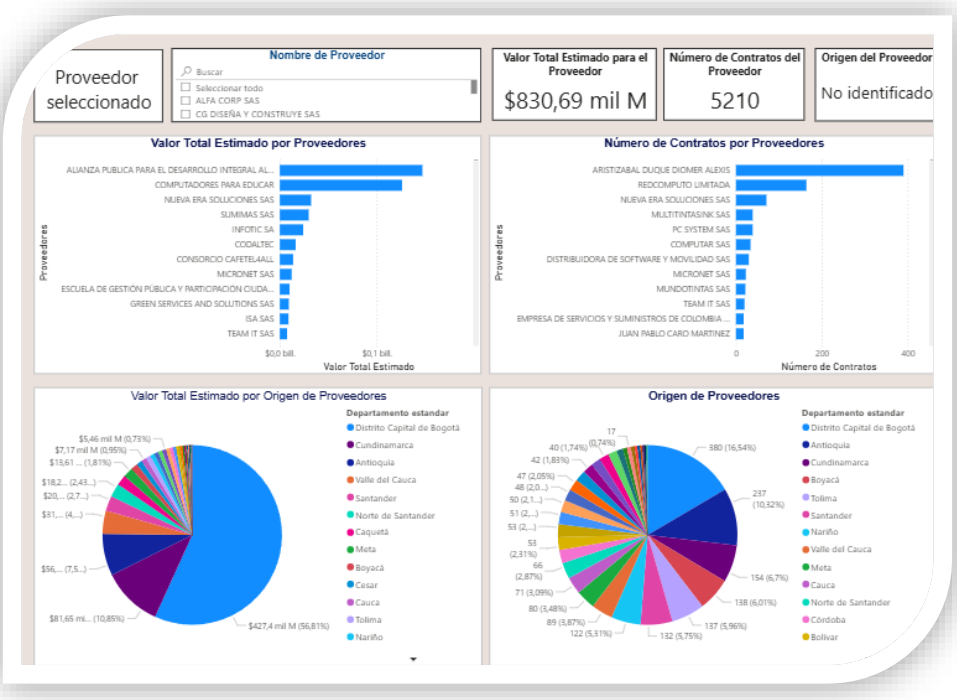
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



La gráfica evidencia una mayor concentración del valor contratado en algunos proveedores, seguida de un conjunto más amplio de empresas con participaciones inferiores. Esta distribución puede explicarse por diferencias en capacidad de suministro, disponibilidad de inventario, respaldo de fabricantes, condiciones comerciales y capacidad para atender procesos de mayor cuantía.

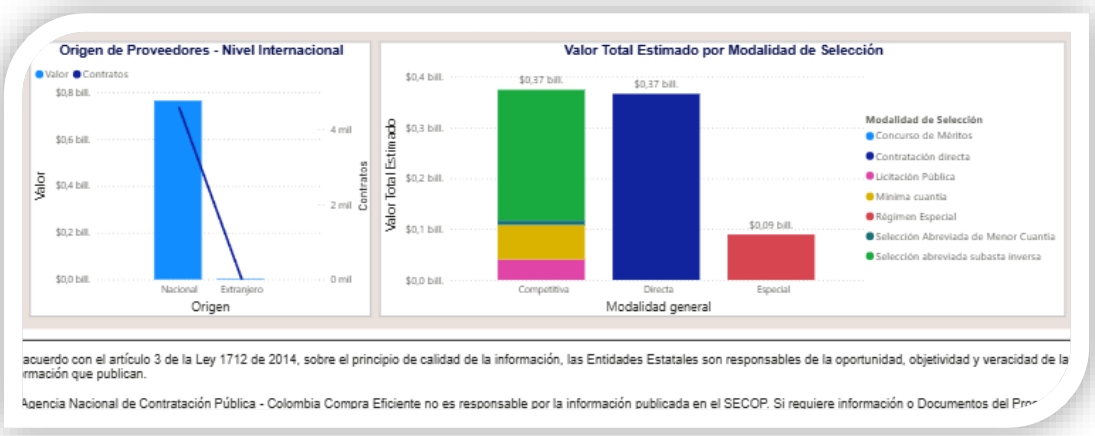
No obstante, la concentración del valor en determinados proveedores no implica necesariamente una restricción del mercado. Para el presente proceso, la consulta en SECOP II evidencia una oferta amplia de empresas vinculadas al suministro de computadores, por lo cual la competencia efectiva depende principalmente de la capacidad de cada proveedor para cumplir las especificaciones técnicas, garantías, certificaciones y condiciones de entrega definidas por la Entidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



La gráfica muestra una marcada predominancia de las modalidades competitivas, con un valor aproximado de $4.600 millones, frente a cerca de $790 millones asociados a contratación directa. Este comportamiento evidencia que la adquisición de este tipo de bienes se desarrolla principalmente mediante mecanismos que permiten concurrencia y comparación entre diferentes oferentes.

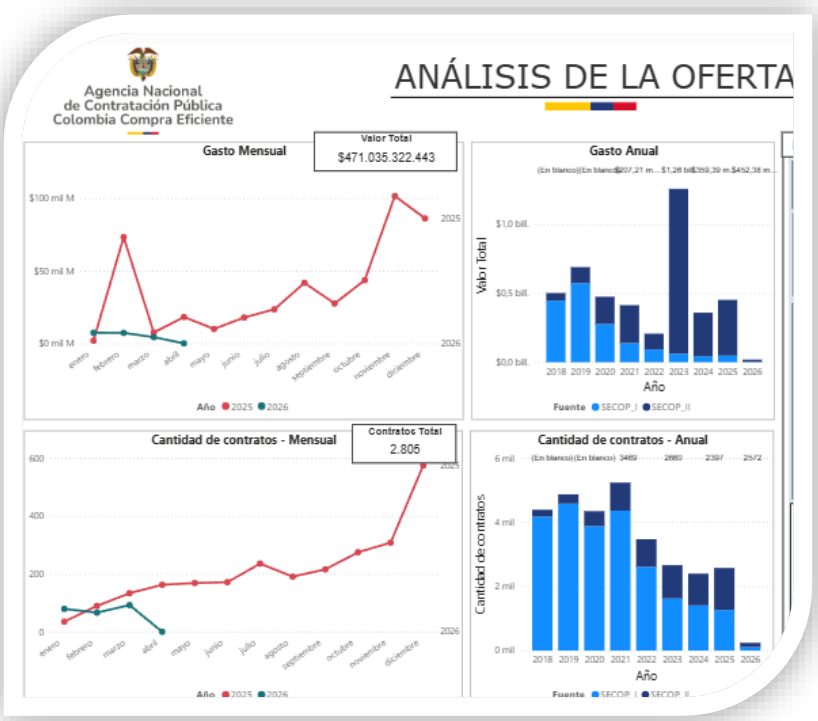
Para el presente proceso, este comportamiento resulta coherente con las características del mercado de computadores, en el cual existen múltiples fabricantes y distribuidores capaces de competir bajo especificaciones técnicas previamente definidas. En consecuencia, la modalidad competitiva constituye el mecanismo predominante para este tipo de adquisiciones, sin perjuicio de que la modalidad aplicable al presente proceso corresponda a mínima cuantía conforme a su valor.



Fuente: Herramienta – Análisis de la Demanda MAE

ANÁLISIS DE LA OFERTA

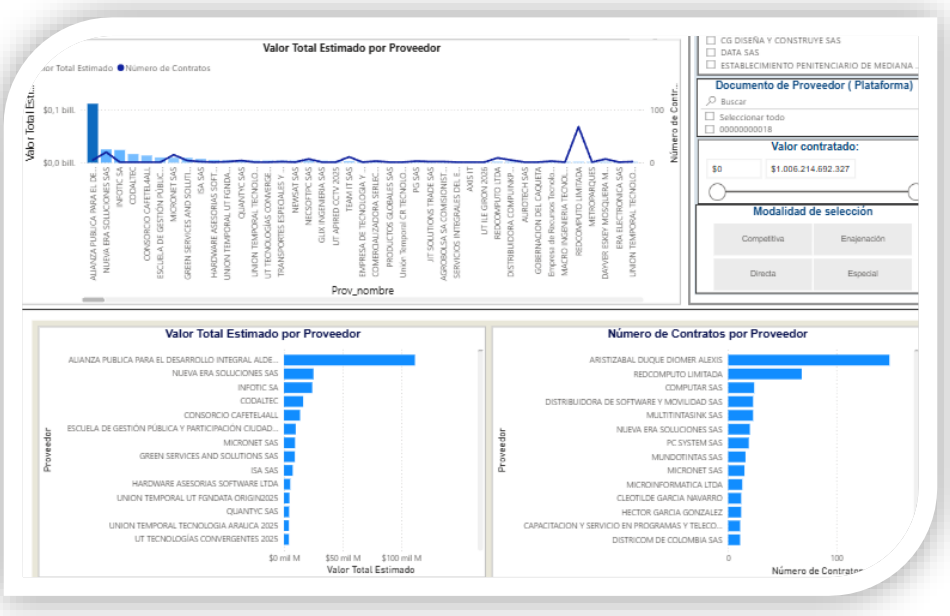
A continuación, se analizará el comportamiento de la oferta de los bienes que se pretende adquirir, con el código y los proveedores a nivel nacional, inscritos en SECOP II. Cabe anotar que la herramienta de análisis de la oferta MAE solo permite llegar hasta el tercer nivel que es clase. Se realizó el análisis para el año 2025.



La gráfica de valor total estimado por proveedor evidencia una concentración relativa del valor contratado en un grupo reducido de proveedores, seguida de una base amplia de empresas con participaciones individuales menores. Esta distribución es consistente con un mercado tecnológico en el que algunos agentes cuentan con mayor capacidad financiera, disponibilidad de inventario, relaciones comerciales con fabricantes y capacidad logística para atender adquisiciones de mayor cuantía.

No obstante, la existencia de numerosos proveedores con participación efectiva demuestra que el abastecimiento no depende exclusivamente de un único agente económico. Para el presente proceso, esta característica resulta favorable, dado que permite estructurar condiciones de competencia entre distribuidores e integradores capaces de suministrar computadores y accesorios, siempre que acrediten las condiciones técnicas, garantía y respaldo de fabricante exigidas.

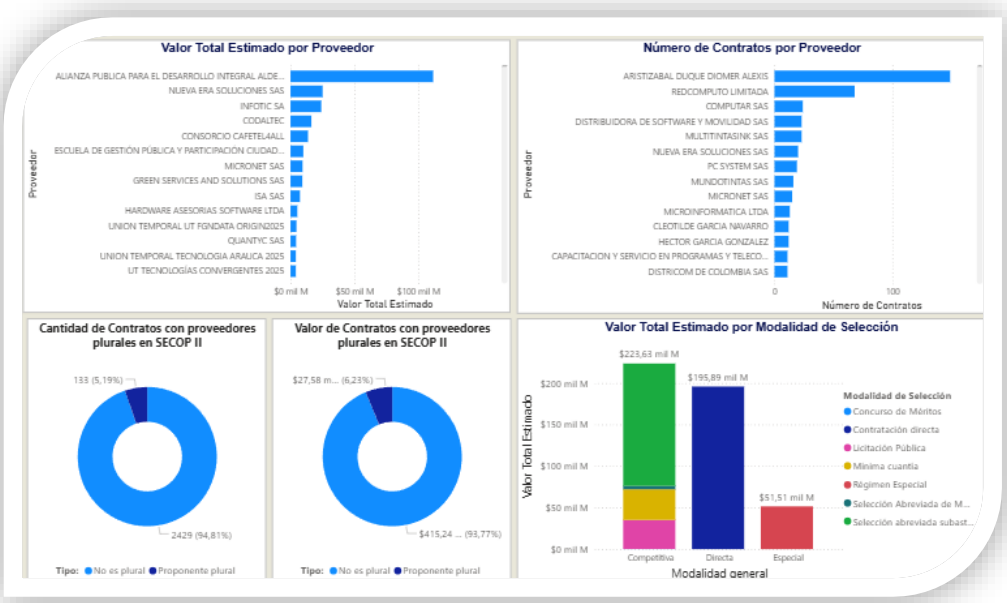
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



La gráfica correspondiente al número de contratos muestra una distribución diferente a la observada en el valor contratado: algunos proveedores registran un número considerable de contratos sin concentrar necesariamente los mayores valores económicos, mientras que otros participan en menos contratos, pero de mayor cuantía.

Este comportamiento evidencia que no existe una relación directa entre número de contratos y participación económica, lo cual es característico de un mercado en el que coexisten adquisiciones recurrentes de menor valor con procesos institucionales de mayor volumen. Desde la perspectiva de abastecimiento, esta situación refleja diversidad en la capacidad empresarial y permite concluir que existen proveedores con diferentes escalas de operación capaces de atender necesidades tecnológicas del Estado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



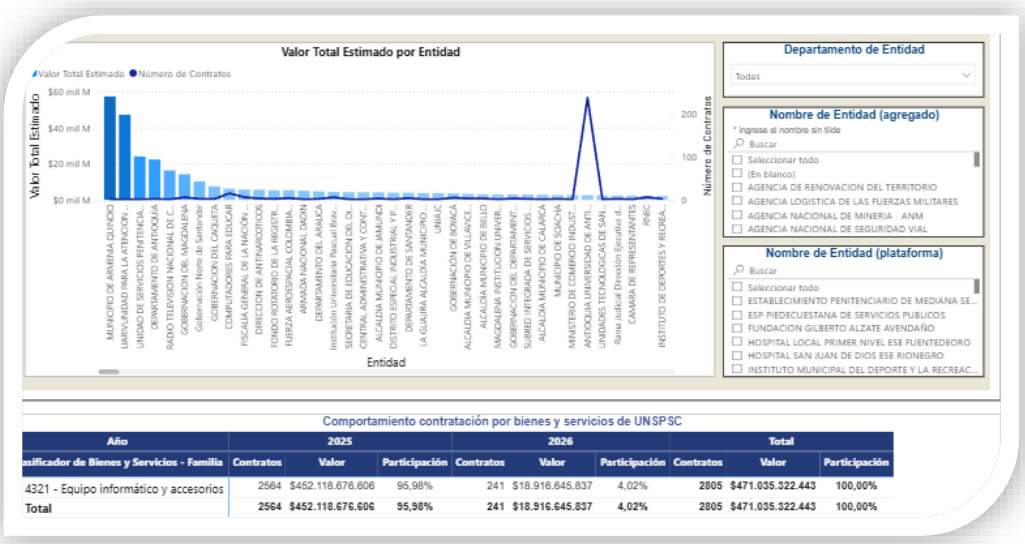
Las gráficas muestran que aproximadamente el 94,81 % de los contratos analizados corresponden a proveedores individuales, frente a un 5,19 % ejecutado mediante estructuras plurales. En valor, los proveedores individuales representan aproximadamente el 93,77 %, mientras que las estructuras plurales concentran alrededor del 6,23 %.

Este resultado permite concluir que el mercado de equipos informáticos no requiere de manera general la conformación de consorcios o uniones temporales para atender las necesidades de las entidades públicas, pues la mayor parte de la contratación es asumida directamente por empresas con capacidad propia de suministro. Esta característica resulta favorable para el presente proceso de mínima cuantía, al evidenciar que existen agentes económicos individualmente habilitados para atender adquisiciones de este tipo.

De igual forma evidencia una concentración del gasto en algunas entidades compradoras, acompañada de un número amplio de entidades con niveles inferiores de contratación. Paralelamente, la línea correspondiente al número de contratos presenta un comportamiento distinto al valor contratado, registrándose entidades con alta recurrencia contractual, pero sin representar necesariamente los mayores montos económicos.

Esto permite inferir que la contratación pública de equipos informáticos responde a diferentes estrategias institucionales de abastecimiento: algunas entidades realizan adquisiciones consolidadas de alto valor, mientras otras desarrollan compras periódicas de menor cuantía. En consecuencia, el mercado presenta tanto demanda recurrente como operaciones de gran volumen, circunstancia que favorece la coexistencia de proveedores de diferentes tamaños y capacidades.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	2564	$452.118.676.606	95,98%	241	$18.916.645.837	4,02%	2805	$471.035.322.443	100,00%
Total	2564	$452.118.676.606	95,98%	241	$18.916.645.837	4,02%	2805	$471.035.322.443	100,00%

Fuente: Herramienta – Análisis de la Oferta MAE

El análisis adelantado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite caracterizar el mercado de computadores portátiles, identificar potenciales proveedores y observar tendencias de contratación pública relacionadas con los bienes objeto del proceso.

Para esta adquisición, los resultados deben interpretarse considerando las condiciones particulares de la ficha técnica, especialmente la capacidad de procesamiento, memoria, almacenamiento, sistema operativo, periféricos, accesorios, garantía, respaldo del fabricante y oportunidad de entrega.

La información obtenida sirve como soporte complementario para la estructuración del proceso y la promoción de la pluralidad de oferentes, sin reemplazar la verificación técnica de los equipos ofrecidos ni el análisis económico de las cotizaciones efectivamente comparables.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER): El análisis de las cinco fuerzas competitivas permite establecer las condiciones de competencia del mercado asociado a la adquisición de computadores portátiles, considerando la amplitud de la oferta, las condiciones de acceso al mercado, el poder de negociación de proveedores y de la Entidad y la existencia de alternativas tecnológicas para satisfacer la necesidad institucional.

Rivalidad entre competidores existentes: ALTA.

El mercado presenta una base amplia de empresas dedicadas a la importación, distribución, integración y comercialización de equipos de cómputo. La consulta en SECOP II identificó 2.427 empresas registradas bajo el código UNSPSC 43211500, mientras que el evento de solicitud de información permitió identificar 1.905 proveedores potenciales y obtener cinco (5) cotizaciones técnicamente validadas.

Adicionalmente, las cotizaciones evidencian una dispersión económica significativa: Esta diferencia confirma que existe competencia en precio y distintas estructuras comerciales, de abastecimiento y posicionamiento entre proveedores. En consecuencia, la rivalidad se considera alta, sin evidenciar dependencia frente a un único distribuidor o fabricante.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Amenaza de entrada de nuevos competidores: MEDIA.

El ingreso al mercado de comercialización de computadores no presenta barreras absolutas, dado que existen múltiples fabricantes, distribuidores e integradores. Sin embargo, para participar efectivamente en el presente proceso no resulta suficiente disponer comercialmente del producto. El proponente debe acreditar, entre otros aspectos, su condición de **distribuidor autorizado**, garantía mínima del fabricante por tres años, vigencia tecnológica de los equipos y componentes, certificaciones EPEAT, ENERGY STAR y ROHS, así como condiciones asociadas al fabricante y respaldo técnico.

Estas condiciones, sumadas a la necesidad de asegurar disponibilidad de equipos con especificaciones de generación reciente, periféricos, software y capacidad de entrega, limitan parcialmente la entrada de comercializadores sin relaciones formales con fabricantes o sin capacidad logística suficiente. Por ello, la amenaza de nuevos competidores se considera **media**: el mercado es abierto, pero la participación efectiva exige capacidad técnica y comercial demostrable.

Poder de negociación de los proveedores: MEDIO.

La amplitud del mercado y la existencia de múltiples proveedores reducen la posibilidad de que un único oferente determine las condiciones de contratación. Las cinco cotizaciones recibidas confirman que diferentes empresas cuentan con capacidad para estructurar propuestas para la necesidad de la Fiscalía. Además, el objeto no se encuentra restringido a una marca específica, circunstancia que permite competencia entre distintas soluciones tecnológicas compatibles con las especificaciones establecidas.

No obstante, el poder de negociación de los proveedores no puede considerarse bajo, debido a que los computadores, procesadores, memorias, almacenamiento y periféricos dependen en buena medida de fabricantes y cadenas internacionales de suministro. La disponibilidad de determinadas configuraciones, los ciclos de renovación tecnológica, la TRM y las políticas comerciales de los fabricantes pueden incidir en los precios y tiempos de abastecimiento. El propio estudio reconoce que la cadena está conformada por fabricantes, importadores, mayoristas, distribuidores autorizados e integradores. En consecuencia, el poder de negociación de los proveedores se considera medio.

Poder de negociación del comprador: ALTO.

La Fiscalía presenta una posición favorable como comprador institucional debido a la amplitud de la oferta identificada, la posibilidad de comparar condiciones económicas entre diferentes proveedores y la definición previa de especificaciones técnicas, garantías, certificaciones y condiciones de entrega. La contratación corresponde a bienes tecnológicos susceptibles de comparación objetiva y la Entidad no se encuentra vinculada a una marca o proveedor determinado.

La existencia de 2.427 proveedores registrados en SECOP II, junto con las cinco respuestas técnicamente validadas obtenidas en la consulta de mercado, amplía las posibilidades de concurrencia y reduce la dependencia frente a un proveedor particular. En consecuencia, el poder de negociación del comprador se considera alto, aunque debe conservarse la proporcionalidad de los requisitos técnicos para no restringir injustificadamente la competencia.

Amenaza de productos o soluciones sustitutas: BAJA.

La necesidad institucional está orientada específicamente a garantizar movilidad, conectividad y capacidad de procesamiento en actividades investigativas desarrolladas tanto en sede como en campo, por lo que soluciones como computadores de escritorio no ofrecen una sustitución funcional equivalente. El estudio señala, además, que aproximadamente el 70 % de las actividades investigativas se desarrollan fuera del puesto habitual de trabajo, lo que sustenta la necesidad específica de equipos portátiles.

Si bien existen alternativas como tabletas u otros dispositivos móviles, estas no necesariamente satisfacen integralmente los requerimientos de procesamiento, almacenamiento, seguridad, conectividad, sistema operativo y periféricos definidos para

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

la operación institucional. Por tanto, la amenaza de sustitución se considera baja, sin perjuicio de la existencia de múltiples marcas y referencias de computadores portátiles que sí pueden competir entre sí dentro de las especificaciones mínimas.

Resultado del análisis

El análisis de las fuerzas competitivas permite caracterizar el mercado de computadores portátiles como un mercado amplio, competitivo y con pluralidad de proveedores, en el cual la rivalidad entre participantes es alta y el poder de negociación de la Entidad resulta favorable. No se evidencia dependencia estructural frente a un proveedor o fabricante específico; sin embargo, la participación efectiva se encuentra condicionada por el cumplimiento de requisitos técnicos, respaldo de fabricante, garantía, disponibilidad de inventario y capacidad logística.

Desde la perspectiva de abastecimiento estratégico, el principal elemento de gestión consiste en mantener especificaciones técnicas objetivas, proporcionales y abiertas a diferentes fabricantes, garantizando las condiciones necesarias de calidad, seguridad y vigencia tecnológica, sin establecer restricciones que reduzcan innecesariamente la concurrencia. La diversidad de proveedores y la dispersión observada en las cotizaciones justifican mantener mecanismos que favorezcan la competencia económica y la comparación objetiva de ofertas.

8. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Bueno	
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	N/A			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	N/A	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	N/A			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	N/A			
8. ¿Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	N/A			
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, Nit o Rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	N/A				
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo		
	Algunas		Regular		
	Ninguna	X	Bueno	100,00%	
	N/A				

RESULTADO	80,00%
RANGO	BUENO

8.1 RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

De acuerdo con la aplicación de la lista de chequeo para identificar el riesgo de colusión de oferentes, se obtiene una valoración del 80,00 %, correspondiente al rango **BUENO**. Para el cálculo se consideraron nueve (9) factores aplicables y uno (1) fue clasificado como "No Aplica – N/A", debido a que el antecedente económico utilizado para la comparación corresponde a la misma vigencia 2026 y no se dispone, para una vigencia anterior, de un valor unitario técnicamente homologado que permita evaluar objetivamente dicho factor.

El análisis evidencia condiciones favorables de competencia. El mercado presenta una oferta amplia, con 2.427 empresas registradas en SECOP II para el código UNSPSC 43211500 y un universo potencial de 1.905 proveedores identificado mediante la solicitud de información. Adicionalmente, se recibieron cinco (5) cotizaciones técnicamente validadas y se incluyó una sexta cotización usada en un proceso con el mismo alcance y se verificó en RUES la existencia de las empresas participantes, lo que permite establecer pluralidad y trazabilidad empresarial.

De acuerdo con la aplicación de la lista de chequeo para identificar el riesgo de colusión de oferentes, el ejercicio registra una valoración del 80,00 %, correspondiente al rango BUENO, conforme a la metodología empleada en el formato.

En el análisis económico se identificó una dispersión significativa entre las cotizaciones recibidas, asociada a diferencias en los valores ofertados por los proveedores consultados. Esta circunstancia exige verificar la comparabilidad técnica y comercial de las propuestas, pero no constituye por sí sola evidencia de acuerdos restrictivos de la competencia.

Con la información disponible no se identifican elementos objetivos suficientes para concluir la existencia de conductas colusorias. Sin perjuicio de lo anterior, durante el proceso de selección deberán observarse posibles coincidencias injustificadas en precios, documentos, condiciones comerciales o patrones de participación que ameriten una evaluación adicional por parte de la Entidad.

8.2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

RESULTADO ANEXO NO. 1 - ANÁLISIS DE COTIZACIONES (EXCEL HOJA 1):

Para determinar las condiciones económicas del mercado se analizaron cinco (5) cotizaciones recibidas a través del evento de solicitud de información del presente proceso y una (1) referencia económica complementaria obtenida de un proceso institucional comparable.

Las seis referencias presentan valores unitarios sin IVA entre $6.700.000,00 y $16.344.000,00, con un promedio general de $11.207.556,61 y una dispersión del 67,28 % respecto de la referencia de menor valor, conforme a la metodología del anexo económico.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Como resultado de la depuración se adoptó el promedio de las referencias de SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. y GREEN SERVICES AND SOLUTIONS, obteniéndose un valor unitario de $7.234.750,42 sin IVA.

La aplicación de este resultado exige verificar que ambas referencias comprendan integralmente los componentes, accesorios, configuración, garantía y demás condiciones establecidas en la ficha técnica, de forma que la estimación refleje el costo de la solución completa requerida por la Entidad.

RESULTADO ANEXO No. 2 – ANÁLISIS DE COSTOS HISTÓRICOS (EXCEL HOJA 2):

Como fuente complementaria de contraste se utilizó el proceso FGN-NC-IPSE-0019-2026 – Adquisición de equipos de cómputo para la Fiscalía General de la Nación, por corresponder a un antecedente institucional reciente, de la misma vigencia y relacionado directamente con la naturaleza de los bienes requeridos. El referido proceso tiene por objeto la adquisición de equipos de cómputo y se encuentra identificado dentro de los históricos de la Entidad.

Del antecedente se estableció un valor unitario comparable de $8.244.781,87 sin IVA, equivalente a $9.811.290,43 incluido IVA. Debido a su proximidad temporal con la estructuración del presente proceso, este valor se utiliza directamente como referencia histórica reciente, sin constituirse por sí solo en el determinante del presupuesto oficial. Su incorporación permite contrastar las condiciones actuales de mercado y fortalecer la trazabilidad y razonabilidad económica de la estimación.

RESULTADO ANEXO No. 3 – PROYECCIÓN DE COSTOS (EXCEL HOJA 3):

Para determinar el valor unitario proyectado se integraron las dos fuentes económicas obtenidas: (i) $7.234.750,42 sin IVA, correspondiente al resultado depurado del análisis de cotizaciones, y (ii) $8.244.781,87 sin IVA, correspondiente al antecedente histórico comparable.

La diferencia entre ambas referencias es de –12,25 %, resultado que se encuentra dentro del margen del 25 % adoptado como parámetro de contraste y evidencia un nivel razonable de convergencia entre la información actual del mercado y el antecedente institucional. En consecuencia, se aplicó el promedio aritmético simple de las dos fuentes, obteniéndose un valor unitario proyectado de $7.739.766,15 sin IVA. Sobre este valor se calculó IVA del 19 %, equivalente a $1.470.555,57, determinándose un valor unitario de $9.210.321,72 incluido IVA.

La metodología permite equilibrar las condiciones observadas en el mercado actual con la experiencia económica institucional reciente, evitando que el presupuesto dependa exclusivamente de una sola cotización, de un valor extremo o de una única fuente de información.

RESULTADO ANEXO No. 4 – RESULTADO DEL ESTUDIO DEL SECTOR (EXCEL HOJA 4):

A partir del valor unitario proyectado en el Anexo No. 3 y de la cantidad técnicamente requerida por la dependencia solicitante, se efectuó la cuantificación integral de la necesidad. Para **diecisiete (17) computadores portátiles**, con un valor unitario de **$9.210.321,72 incluido IVA**, se obtiene un valor estimado total de: **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. ($156.575.469,24), INCLUIDO IVA.**

Este valor incorpora el costo integral de los computadores y las condiciones técnicas asociadas a su suministro, incluyendo los componentes, sistema operativo, periféricos, accesorios, garantías, configuración, entrega y demás

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

obligaciones establecidas en la ficha técnica. El proceso exige, adicionalmente, condiciones de respaldo del fabricante, garantía mínima, vigencia tecnológica y certificaciones técnicas y ambientales, elementos que forman parte de las condiciones de adquisición y que deben ser considerados por los proveedores en la estructuración económica de sus ofertas.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL SECTOR

Desde la perspectiva económica, la estructura de precios del sector se encuentra particularmente influenciada por la TRM, las condiciones de importación, disponibilidad internacional de componentes, ciclos de renovación tecnológica y costos de distribución y logística, debido a la vinculación de los equipos de cómputo con cadenas internacionales de fabricación y abastecimiento. El propio Estudio del Sector reconoce que las variaciones cambiarias pueden incidir directa o indirectamente sobre procesadores, memoria, almacenamiento, sistema operativo, monitores y periféricos

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

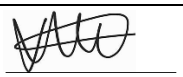
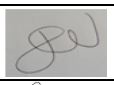
- Formato de Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector.
- Datos Abiertos del Secop II.
- MAE – Modelo de Abastecimiento Estratégico.
- RUES – Registro Único Empresarial y Social.
- VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector 2025 (Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra Eficiente).
- Proceso histórico FGN-NC-IPSE-0019-2026
- Concepto C-1459 de 2025 de Colombia Compra Eficiente; y normas técnicas/normativas efectivamente aplicadas.
- Cotización de las empresas SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS SAS, SUMIMAS SAS, REDCOMPUTO LTDA, COLSOF SAS, COMPUTEL SYSTEM SAS y GREEN SERVICES AND SOLUTIONS

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$156.575.469,24**

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE. ($156.575.469,24), INCLUIDO IVA.

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Manual de Contratación, *1.6. (…) Equipo Estructurador: Es el equipo conformado por los servidores públicos y/o contratistas que estructuran el estudio del sector, los estudios previos y documentos del proceso de selección de acuerdo con la modalidad, en el ámbito técnico, jurídico y financiero, según corresponda (…).*

Elaboró	Diego Trujillo Escobar Profesional Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	02/10/2026	
Revisó y aprobó	Gustavo Palacio Olarte Coordinador Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	02/10/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Sandra Carolina Reyes Romero Líder sección investigaciones nacionales – nivel central	08/10/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Valentina Castañeda Piraquive Equipo de Mínima Cuantía Subdirección Nacional de Gestión Contractual	08/10/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Diana Paola Guerrero Molina Profesional Subdirección Financiera	08/10/2026	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.